



CARATULA DEL PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES PARA CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LAS BOMBAS Y AGITADORES INSTALADOS EN LA RED DESANEAMIENTO DEL CABB. EXPEDIENTE N° 2866

Contrato sujeto a regulación armonizada	☒ SI ☐ NO
Tramitación expediente	☒ Ordinario, ☐ Urgente, ☐ Emergencia, ☐ Anticipada
Tipo procedimiento	☒ Abierto ☐ Abierto simplificado (art. 159.1 LCSP) ☐ Abierto súper -simplificado (art. 159.6 LCSP)

A.- PODER ADJUDICADOR

1.- Poder adjudicador:	Consortio de Aguas Bilbao Bizkaia/ Bilbao Bizkaia Ur Partzuergoa
2.- Órgano de contratación:	☒ Comité Directivo ☐ Presidente ☐ Gerente
3.- Responsable del contrato:	Javier Ruiz de la Hera
4.- Datos de contacto Subdirección de Contratación:	contratacion@consorciodeaguas.eus Consultas administrativas/técnicas: Tfno.94 4873100
5.- Perfil de contratante:	www.consorciodeaguas.eus www.contratacion.euskadi.eus

B.- OBJETO DEL CONTRATO

1.-Objeto del contrato: SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LAS BOMBAS Y AGITADORES INSTALADOS EN LA RED DE SANEAMIENTO DEL CABB. 2.-Necesidades a satisfacer: La contratación del servicio de mantenimiento de las bombas y agitadores instalados en la red de saneamiento del CABB se hace necesaria para poder garantizar la disponibilidad de las mismas en las condiciones económicas más favorables para los intereses del CABB. 3.-División en lotes: ☒ Sí ☐ No Descripción e importe de lote: <table><tr><td>LOTE 1.- BOMBAS Y AGITADORES MARCA FLYGT.....</td><td>534.393,81 €</td></tr><tr><td>LOTE 2.- BOMBAS MARCA WORTHINGTON y GRUNDFOSS</td><td>697.339,03 €</td></tr><tr><td>LOTE 3.- BOMBAS MARCA KSB, SULZER y MONO</td><td>501.645,85 €</td></tr><tr><td>LOTE 4.- BOMBAS MARCA EGGER TURO, EMICA, IDEAL, ETC.....</td><td>281.490,51 €</td></tr></table>	LOTE 1.- BOMBAS Y AGITADORES MARCA FLYGT.....	534.393,81 €	LOTE 2.- BOMBAS MARCA WORTHINGTON y GRUNDFOSS	697.339,03 €	LOTE 3.- BOMBAS MARCA KSB, SULZER y MONO	501.645,85 €	LOTE 4.- BOMBAS MARCA EGGER TURO, EMICA, IDEAL, ETC.....	281.490,51 €
LOTE 1.- BOMBAS Y AGITADORES MARCA FLYGT.....	534.393,81 €							
LOTE 2.- BOMBAS MARCA WORTHINGTON y GRUNDFOSS	697.339,03 €							
LOTE 3.- BOMBAS MARCA KSB, SULZER y MONO	501.645,85 €							
LOTE 4.- BOMBAS MARCA EGGER TURO, EMICA, IDEAL, ETC.....	281.490,51 €							
4.-CPV: Código CPV: 45259200-9 Descripción: Reparación y mantenimiento de planta de depuración								
5.-Admisibilidad de variantes o alternativas: ☐ SI ☒ NO Condiciones para admisión y elementos susceptibles de variación o alternativa: No se aplica								
6.-Naturaleza Jurídica ☒ Administrativa ☐ Privada								



C.-PRECIO DEL CONTRATO	
1.-Presupuesto de licitación (I.V.A excluido)	DOS MILLONES CATORCE MIL OCHOCIENTOS SESENTA y NUEVE con VEINTE (2.014.869,20) EUROS Lote 1.- Bombas y agitadores marca flygt..... 534.393,81 € Lote 2.- Bombas marca worthington y grundfoss ...697.339,03 € Lote 3.- Bombas marca ksb, sulzer y mono501.645,85 € Lote 4.- Bombas marca egger turo, emica, ideal, etc281.490,51 €
2.-Valor estimado del contrato: 3.358.115,33 Euros Lotes: ☒ SI ☐ NO Valor estimado lotes: Lote 1.- Bombas y agitadores marca flygt..... 890.656,35 € Lote 2.- Bombas marca worthington y grundfoss1.162.231,72 € Lote 3.- Bombas marca ksb, sulzer y mono836.076,42 € Lote 4.- Bombas marca egger turo, emica, ideal, etc..... ... 469.150,85 €	
3.-Sistema de determinación del precio: ☐ Tanto alzado ☒ Precios unitarios	
4.-Anualidades y consignación presupuestaria: Las anualidades presupuestarias del contrato y la Aplicación Presupuestaria del Gasto del contrato son: Año 2024 partida:212.01.169.31 671.623,07 € Año 2025 partida:212.01.169.31 671.623,07 € Año 2026 partida:212.01.169.31 671.623,07 €	
5.-Revisión de precios: ☐ SI ☒ No	
6.-Financiación con Fondos externos: ☐ SI ☒ NO	
7.-Forma de pago: Ordinaria. Certificación mensual.	
8.-Abonos a cuenta: No	

D.-PLAZO DEL CONTRATO
1.-Duración total TRES (3) AÑOS
2.-Plazos parciales. ☐ SI ☒ NO
3.-Prórroga ☒ SI ☐ NO Un máximo de dos (2) prórrogas de un año de duración cada una de ellas
4.-Plazo de garantía: Un año
5.-Lugar ejecución del contrato: Diversas instalaciones de la red de saneamiento del Consorcio de Aguas
6.-Trabajos susceptibles de recepción parcial ☐ SI ☒ NO.



E.- GARANTIAS

- | | |
|--|-----------------------|
| ☒ Garantía definitiva: 5 % | Importe: Adjudicación |
| ☐ Garantía complementaria: | Importe: |

F.-SOLVENCIA ECONÓMICA O FINANCIERA

Volumen anual de negocios, referido al año de mayor volumen de negocio de los tres últimos concluidos deberá ser al menos una vez la anualidad media del contrato.

Lote 1.- Bombas y agitadores marca flygt.....	178.131,27 €
Lote 2.- Bombas marca worthington y grundfoss	232.446,34 €
Lote 3.- Bombas marca ksb, sulzer y mono	167.215,83 €
Lote 4.- Bombas marca egger turo, emica, ideal, etc.....	93.830,17 €

G.-SOLVENCIA TÉCNICA Y PROFESIONAL

LOTE 1.- BOMBAS Y AGITADORES MARCA FLYGT

- Relación de trabajos similares realizados acreditados mediante certificados expedidos, o visados, por el contratante en los que figurarán la descripción de los trabajos, las fechas en las que fueron efectuados y los importes correspondientes. Cuyo importe anual acumulado en el año de mayor ejecución sea igual o superior al 70 por ciento de la anualidad media del contrato.
Para este lote este importe es 124.691,89 €

LOTE 2.- BOMBAS MARCA WORTHINGTON Y GRUNDFOSS

- Relación de trabajos similares realizados acreditados mediante certificados expedidos, o visados, por el contratante en los que figurarán la descripción de los trabajos, las fechas en las que fueron efectuados y los importes correspondientes. Cuyo importe anual acumulado en el año de mayor ejecución sea igual o superior al 70 por ciento de la anualidad media del contrato.
Para este lote este importe es 162.712,44 €.

LOTE 3.- BOMBAS MARCA KSB, SULZER Y MONO

- Relación de trabajos similares realizados acreditados mediante certificados expedidos, o visados, por el contratante en los que figurarán la descripción de los trabajos, las fechas en las que fueron efectuados y los importes correspondientes. Cuyo importe anual acumulado en el año de mayor ejecución sea igual o superior al 70 por ciento de la anualidad media del contrato.
Para este lote este importe es 117.051,08 €.

LOTE 4.- BOMBAS MARCA EGGER TURO, EMICA, IDEAL, ETC.

- Relación de trabajos similares realizados acreditados mediante certificados expedidos, o visados, por el contratante en los que figurarán la descripción de los trabajos, las fechas en las que fueron efectuados y los importes correspondientes. Cuyo importe anual acumulado en el año de mayor ejecución sea igual o superior al 70 por ciento de la anualidad media del contrato.
Para este lote este importe es 65.681,12 €.

CLASIFICACIÓN EMPRESARIAL

CLASIFICACIÓN EMPRESARIAL ☐ Sí, Facultativa ☒ No

H.- DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR POR LOS LICITADORES

- | |
|---|
| 1.-Sobre Nº 1: Declaración responsable. |
| 2.-Sobre Nº 2: Documentación relativa a criterios sometidos a juicio de valor. |
| 3.-Sobre Nº 3: Documentación relativa a criterios cuantificables de forma automática. |

DOCUMENTACIÓN RELATIVA A CRITERIOS SOMETIDOS A JUICIO DE VALOR

Los licitadores deberán presentar una propuesta técnica para la ejecución del contrato incluyendo una descripción detallada de todos los puntos indicados y en el orden que se muestra a continuación.

Dicha documentación se presentará una vez para cada lote al que se presente.

1. Alcance de los trabajos a realizar.
 - Descripción detallada de las gamas propuestas por el licitador en las que se incluirán las normas concretas a realizar, la carga de trabajo previsto y horas hombre necesarias, así como, los medios materiales, repuestos y fungibles, kits de cualquier tipo, etc. previstos para la ejecución de los trabajos propuestos.
 - Incluyendo la propuesta de rutas para reducir el porcentaje de tiempo de desplazamiento en la realización de las gamas.
 - Estimación anual del mantenimiento correctivo esperado en número de averías y horas hombre necesarias con descripción de averías frecuentes y su corrección estándar.
2. Programación propuesta para la ejecución de los trabajos a realizar.
 - Definición del programa de mantenimiento preventivo (en forma de diagrama de Gantt) a lo largo de la duración del contrato. Incluyendo la carga de trabajo comprometida y ociosa.
3. Propuestas de funcionamiento.
 - Metodología a utilizar para una correcta coordinación con el CABB y más en concreto con las Áreas de Mantenimiento y de Prevención.
 - Definición de actuaciones frente a necesidades excepcionales.
4. Estructura organizativa y equipo propuesto para la ejecución del contrato.
 - Estructura organizativa y listado de personal partiendo del delegado contratista hacia abajo.
 - CV del personal presentado en la oferta incluyendo formación y experiencia profesional.
 - Descripción de los medios materiales (talleres, maquinaria, vehículos, etc.) dispuestos para la ejecución de los trabajos. Se acreditarán mediante listado de equipos y medios técnicos y humanos pertenecientes al licitador. Se deberá justificar, en base a las necesidades estimadas por el licitante, ser al menos tres veces mayores que los equipos y medios técnicos y humanos necesarios para el normal desarrollo de los trabajos incluidos presente PPTP.
 - Licencia actualizada del fabricante de bombas correspondiente al lote, o lotes, al que se presente por la cual el licitador está homologado y autorizado por dicho fabricante para operar, desmontar, reparar, probar, suministrar repuestos, instalar y poner a punto dichas bombas.
5. Repuestos y Fungibles.
 - Se deberá presentar una relación valorada y que incluya plazos de entrega de repuestos y fungibles recomendados así como la frecuencia standard de sustitución.
 - Disponibilidad de recambios originales. El licitador deberá acreditar la disponibilidad de repuestos mediante una carta de compromiso del fabricante, o similar, de al menos una de las marcas incluidas en el lote al que se presenta.
6. Sistemas de control.
 - Sistema de control de prevención de riesgos laborales y medio ambiente previsto para el presente contrato.
 - Sistema de control de calidad previsto para el presente contrato. Incluir el plan de autocontrol propuesto para la ejecución de los trabajos.
 - Adjuntar las certificaciones y homologaciones relacionadas con prevención de riesgos, medio ambiente y calidad del licitador.

INCUMPLIMIENTOS TÉCNICOS QUE ORIGINAN LA EXCLUSIÓN DE LA OFERTA

Será obligatorio, y por tanto dará lugar a la eliminación del licitador en su caso, la acreditación de los siguientes aspectos:

- El incumplimiento de alguna de las características técnicas y/o especificaciones.
- La no especificación de la marca y el modelo concreto de los suministros ofertados.
- La no especificación del plazo de entrega y la frecuencia standard de sustitución.



DOCUMENTACIÓN RELATIVA A CRITERIOS SOMETIDOS A JUICIO DE VALOR

- La no presentación de las gamas preventivas solicitadas, o que estas sean erróneas o incompletas.
- La propuesta de ingeniería inversa para el suministro de repuestos.
- La inclusión de expresiones que indiquen similar o equivalente, en las definiciones de los suministros ofertados.

DOCUMENTACIÓN RELATIVA A CRITERIOS CUANTIFICABLES DE FORMA AUTOMÁTICA

Proposición económica firmada por el licitador o persona que le represente, redactada inexcusablemente conforme al modelo que figura como Anexo I, incluyendo en el precio ofertado todos los impuestos, excepto el IVA.

La proposición económica se complementará con:

- Precios unitarios ofertados de acuerdo con el ANEJO I – Precios Unitarios.
- Mediciones y Presupuesto del Contrato ofertado de acuerdo con el ANEJO II - Mediciones y Presupuesto.

I.- LUGAR Y PLAZO DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS

- 1.- Plazo de presentación de ofertas: La señalada en el Perfil del Contratante
 - 2.- Lugar de presentación de ofertas (solo si es distinto que el previsto en la cláusula 13 del PCAP):
 - 3.- Presentación electrónica de las ofertas ☒ SI ☐ NO
- Dirección Plataforma electrónica de presentación de ofertas electrónicas:
<https://contratacion.consortiodeaguas.eus/site/3>

J.- MESA DE CONTRATACIÓN/COMITÉ DE EXPERTOS

☒ Mesa de Contratación

Presidencia:

D. Xabier Zubiaur Agirre.

Vocales:

D. Ekaitz Mentxaka Corral.

D. Xabier Orue Moro.

Dña. Itziar Zarate Urrutia.

D. Gerardo Latorre Pedret.

D. Jose Manuel Pereda Renobales.

Secretario:

D. Gerardo Latorre Pedret

K.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

1.- Criterios de adjudicación:

Los criterios que han de servir de base para la adjudicación del concurso como aspectos a valorar, son los siguientes:

CRITERIOS CUANTIFICABLES DE FORMA AUTOMÁTICA: 50 PUNTOS

La puntuación máxima asignada a este criterio será de 50 puntos.

Las ofertas económicas serán valoradas de manera proporcional al porcentaje de baja (Bi) de cada

K.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

oferta del siguiente modo:

Bmax.....	50 puntos
(Bmax + BM) / 2.....	48 puntos
BM	47 puntos
0,8 x BM.....	46 puntos
0,6 x BM.....	44 puntos
Presupuesto licitación.....	0 puntos

Dónde:

- Bi: Porcentaje de baja de la oferta, resultado de la diferencia entre el presupuesto de licitación y el importe de la oferta, dividida entre el presupuesto de licitación, expresada en tanto por ciento.
- Bmax: Porcentaje de baja máxima, correspondiente a la oferta más económica
- BM: Porcentaje de baja media, resultado de la media aritmética de los porcentajes de baja de cada licitador

El resto de ofertas admitidas dispondrán de una puntuación resultado de interpolar linealmente la distribución de puntos anteriormente expuesta.

De este modo, la puntuación P_i asignada a cada baja B_i es la correspondiente a:

Si $0 < B_i \leq 0,6 \times BM$

$$P_i = \frac{B_i}{0,6 \times BM} \times 44$$

Si $0,6 \times BM < B_i \leq 0,8 \times BM$

$$P_i = 44 + \frac{(B_i - 0,6 \times BM)}{0,2 \times BM} \times 2$$

Si $0,8 \times BM < B_i \leq BM$

$$P_i = 46 + \frac{(B_i - 0,8 \times BM)}{0,2 \times BM}$$

Si $BM < B_i \leq (BM + B_{max}) / 2$

$$P_i = 47 + \frac{(B_i - BM)}{(B_{max} - BM)} \times 2$$

Si $(BM + B_{max}) / 2 < B_i \leq B_{max}$

$$P_i = 48 + \frac{(2 \times B_i - BM - B_{max})}{(B_{max} - BM)} \times 2$$

CRITERIOS SOMETIDOS A JUICIO DE VALOR: 50 PUNTOS

K.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

- **Memoria Técnica y Metodología de la Ejecución.....entre 0- 30 puntos**
 - Alcance de los trabajos a realizar. Gamas propuestas. (máximo 10 puntos)
 - Programación propuesta para la ejecución de los trabajos a realizar. (máximo 10 puntos)
 - Propuestas de funcionamiento. (máximo 8 puntos)
 - Sistemas de control. (máximo 2 puntos)
- **Medios Técnicos Puestos a disposición del Contrato..... entre 0-20 puntos**
 - Estructura organizativa y equipo propuesto para la ejecución del contrato. (Máximo 15 puntos)
 - Repuestos y Fungibles. (máximo 5 puntos)

2.- Criterios de desempate:

El empate entre varias ofertas se resolverá mediante la aplicación por orden de los siguientes criterios sociales, referidos al momento de finalizar el plazo de presentación de ofertas:

- a) Mayor porcentaje de trabajadores con discapacidad o en situación de exclusión social en la plantilla de cada una de las empresas, primando en caso de igualdad, el mayor número de trabajadores fijos con discapacidad en plantilla, o el mayor número de personas trabajadoras en inclusión en la plantilla.
- b) Menor porcentaje de contratos temporales en la plantilla de cada una de las empresas.
- c) Mayor porcentaje de mujeres empleadas en la plantilla de cada una de las empresas.
- d) El sorteo, en caso de que la aplicación de los anteriores criterios no hubiera dado lugar a desempate.

3.- Criterios para la consideración de ofertas anormalmente bajas:

Se considerará que una oferta es anormalmente baja cuando se encuentre en los siguientes supuestos:

- Cuando, concurriendo un solo licitador, sea inferior al presupuesto base de licitación en más de 25 unidades porcentuales.
- Cuando concurren dos licitadores, la que sea inferior en más de 20 unidades porcentuales a la otra oferta.
- Cuando concurren tres licitadores, las que sean inferiores en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas. No obstante, se excluirá para el cómputo de dicha media la oferta de cuantía más elevada cuando sea superior en más de 10 unidades porcentuales a dicha media única y exclusivamente a los efectos de establecer el nuevo umbral de temeridad no afectando en ningún caso el orden clasificatorio establecido. En cualquier caso, se considerará desproporcionada la baja superior a 25 unidades porcentuales.
- Cuando concurren cuatro o más licitadores, las que sean inferiores en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas. No obstante, si entre ellas existen ofertas que sean superiores a dicha media en más de 10 unidades porcentuales, se procederá al cálculo de una media sólo con las ofertas que no se encuentren en el supuesto indicado única y exclusivamente a los efectos de establecer el nuevo umbral de temeridad no afectando en ningún caso el orden clasificatorio establecido. En todo caso, si el número de las restantes ofertas es inferior a tres, la nueva media se calculará sobre las tres ofertas de menor cuantía.

Cuando hubieren presentado ofertas empresas que pertenezcan a un mismo grupo, se tomará únicamente, para aplicar el régimen de identificación de las ofertas incursas en presunción de anormalidad, aquella que fuere más baja, y ello con independencia de que presenten su oferta en solitario o conjuntamente con otra empresa o empresas ajenas al grupo y con las cuales concurren en unión temporal.

4.- Umbral mínimo de puntuación exigido al licitador para continuar el proceso selectivo:

Será motivo de exclusión no alcanzar un mínimo de **25 puntos** en la valoración técnica de la oferta.

L.- CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

Las señaladas en el PPTP.

M.- PENALIDADES ESPECÍFICAS

Supuestos y acciones indicadas en el PPTP.

El contratista está obligado a cumplir el contrato dentro del plazo fijado para la realización del mismo así como los hitos parciales requeridos para su ejecución.



M.- PENALIDADES ESPECÍFICAS

En caso de incumplimiento del plazo acordado para la realización de lo mantenimientos preventivos, correctivos, etc. se aplicará una penalización 500,00 € por cada día de retraso sobre la fecha prevista que implique parada de la instalación.

Todas las penalizaciones serán individualizadas, no excluyentes entre sí y acumulativas.

La acumulación de penalizaciones puede dar lugar a la rescisión del contrato de acuerdo con los términos previstos en la LCSP

N.- SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL A PRESENTAR POR EL ADJUDICATARIO

Justificante de la existencia de un seguro de responsabilidad por riesgos profesionales.

En la ejecución de los trabajos objeto del Contrato, el adjudicatario es el único responsable de los daños que se pudieran causar, debiendo repararlos por su cuenta y riesgo.

Los adjudicatarios estarán obligados a constituir una póliza de seguro que cubra los daños a personas, edificios, instalaciones, vehículos, etc., ya pertenezcan al CABB o a terceros, acaecidos durante el desarrollo del Contrato objeto del Presente Pliego de Prescripciones Técnicas.

Ñ.- MODIFICACIÓN DEL CONTRATO

No procede

O.- POSIBILIDAD DE SUBCONTRATACIÓN

Si

☒ Obligación de aportación inicial

P.- SUBROGACIÓN

No

Q.- RECURSO ESPECIAL

☒ SI

☐ NO